

Expediente: 188/20  
Carátula: ZELAYA MAMERTO MILDONIO C/ VALDEZ ARTURO Y GONZALEZ ANGEL ALIAS "IBARRA" S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 18/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20338196785 - ZELAYA, MAMERTO MILDONIO-ACTOR  
900000000000 - VALDEZ, ARTURO-FALLECIDO/A  
27277210881 - VALDEZ, JOAQUIN-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - VALDEZ, DIEGO-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - GONZALEZ, ANGEL-DEMANDADO  
27277210881 - VALDEZ, LINO ANIBAL-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - COMOLLI, JUAN PABLO-TERCERO  
900000000000 - IBARRA, JOSE ANIBAL-FALLECIDO/A  
27213303622 - GONZALEZ, MARIA ELBA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 188/20



H20901811040

### Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : ZELAYA MAMERTO MILDONIO c/ VALDEZ ARTURO Y GONZALEZ ANGEL ALIAS "IBARRA" s/ REIVINDICACION EXPTE 188/20

Concepción, 17 de marzo de 2026

Proveyendo presentación de la parte actora de fecha 16/03/2026: a lo solicitado: estése a lo decretado en fecha 13/12/2024. Sin perjuicio de ello y habiéndose apersonado los herederos del Sr. José Anibal Ibarra, corresponde reabrir los plazos procesales que fueron suspendidos mediante proveído de fecha 17/12/2024.

Asimismo, fíjese fecha para la celebración de la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas para el día **27 de mayo de 2026 a las 11:00 horas**, la cual se llevará a cabo de manera remota a través de la plataforma digital Zoom (cuyos datos de ingreso serán proporcionados oportunamente), y siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto de fecha 13/12/2024.

Notifíquese a las partes al tenor del artículo 199 del CPCCT. JAJ

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.